

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 12</b>

28.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-02-04**

**Proceso: F-CD-032**

**Objeto:** *ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CENTRO DE RECURSOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ]*

**Presupuesto oficial:** *Diecisiete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos (\$17.672.234.00) m/cte.]]*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 12</b>

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-02-03

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LADY HERMILA LOPEZ	1.084.250.805	\$ 13.540.000	\$ 13.540.000
2	JGM ASOCIADOS SAS	900.812.567-3	\$ 12.135.000	\$ 14.440.650
3	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250-1	\$ 13.864.950	\$ 16.499.292
4	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	\$ 14.239.400\$	\$ 16.944.886
5	NECONSER SAS	901355130-1	\$ 13.661.500	\$ 16.257.1895
6	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S	900697272-2	\$ 14.260.100	\$ 16.969.519

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 12</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	JGM ASOCIADOS SAS	900.812.567-3	Se rechaza por incurrir en la causal de rechazo numeral 25. "Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente."	El proponente remitió la cotización desde un correo diferente al registrado en el Certificado de existencia y representación legal y RUT.
2	LADY HERMILA LOPEZ	1.084.250.805	Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. "En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos".	El proponente no allegó las fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN Nota Técnica 1 de la propuesta.
3	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250-1	Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanabilidad ítem D. "En	El cotizante presentó las fichas técnicas, sin embargo, los ítems de Pelotas de Beisbol, Malla para tenis de campo y Cronometro de 1/1000

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 12</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
			ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos”.	segundos no cumplen con las especificaciones requeridas, adicional no se evidencia ficha técnica de Malla para portería Futbol 11.
4	NECONSER SAS	901355130-1	Se rechaza de acuerdo con el apartado de las Reglas de Subsanción ítem D. “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos”.	El proponente no allego las fichas técnicas requeridas en los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN Nota Técnica 1 de la propuesta.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes EQUIPOS CASABLANCA SAS y COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S no presentan precios artificialmente bajos.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 12</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
1	BALÓN OFICIAL DE FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO # 4 Color: Blanco Diseño geométrico de paneles. Peso: 350g - 390 g Circunferencia: 63.5 - 66 cm Rebote: 110 a 155 cm. Tecnología THERMOTECH. Terrenos de juego recomendados: Césped natural. *marca reconocida y aprobado por la FIFA.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	BALÓN DE BALONCESTO #7: Balón profesional de baloncesto Peso 569 - 610 g Circunferencia 75 - 78 cm Rebote 120 a 140 cm. Terrenos de juegos recomendados: Baldosa y madera cuero sintético *Balón aprobado por la FIBA y marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	BALÓN DE BALONCESTO #6: Balón profesional de baloncesto Peso 500 - 550 g Circunferencia 70 - 73 cm Rebotes 120 a 140 cm. Terrenos de juegos recomendados: Baldosa y maderacuero sintético *Balón aprobado por la FIBA y marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	BALON DE VOLEIBOL: Diseño: 18 paneles Estructura : cuero butilo Tamaño: 5 Terreno de juego: Madera, baldosa, duras y sintéticas Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 65 a 67 cm Rebote mínimo: 115 cm *Balón aprobado por la FIVB y marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	PELOTA BEISBOL cubierta de cuero grado C/D, costura plana, Dimensiones 5 X 5 X 5 cm, Peso máximo 1 kg. *marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	RAQUETA DE TENIS DE CAMPO: Un solo cuerpo Materiales: grafito en aleación Peso. 260g - 295g Largo: 59 cm - 68,7 cm Equilibrio: 33 cm- 34 cm *marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	BOLAS TENIS DE CAMPO PUNTO VERDE: material: espuma o fieltro Bolas con rebote 25% inferior a una pelota de tenis estándar Paquete x 3 unidades *marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	MALLA PARA TENIS DE CAMPO, fabricada en Nylon de 5 mm calibre #5, medidas 12.80 m x 105 m. con guaya en acero, Bordes 4 reatas en lona, color a elegir.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	CRONÓMETRO DE 1/1000 SEGUNDOS: Capacidad de medición: Tiempo transcurrido, tiempo de vuelta, tiempo fraccionado, tiempo del 1 al 100, contador de vueltas Capacidad de memoria: 2 juegos de 100 registros hora (formato de 12/24 horas). Cronometraje regular: hora, minuto, segundo, am/pm, año, mes, fecha, día * marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 12</b>

No.	Especificaciones Técnicas	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
10	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL SALA, fabricada en Nylon de 5 mm calibre #5, medidas 3.30 m x 2.10 m x 1.20 m.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
11	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL 11, tipo cabana, fabricada en Nylon de 5 mm calibre #5, medidas 2.50 m x 7.50 m x 1.20 m.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
12	BALÓN OFICIAL DE FÚTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO # 5 Color: Blanco Diseño geométrico de paneles Peso: 420g - 445 g. Tecnología THERMOTECH. Circunferencia: 68,5 - 69,5 cm Rebote: 125cm - 155cm. Terrenos de juego recomendados: Césped natural. * marca reconocida y aprobado por la FIFA.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **EQUIPOS CASABLANCA SAS** y **COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
1	NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados.	CUMPLE con el requisito, el proponente allego las fichas técnicas de todos los elementos requeridos.	CUMPLE con el requisito, el oferente adjunto el archivo de fichas técnicas con las especificaciones requeridas.
2	NOTA TÉCNICA 2. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE con el requisito. El proponente adjunto certificación de la empresa HAULAND GROUP S.A.S.	CUMPLE con el requisito. El oferente presentó Acta de liquidación de la Alcaldía del Municipio de Aratoca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 12</b>

No.	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
	<p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>C. Objeto del contrato.</i></p> <p><i>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p> <p><i>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i></p> <p><i>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</i></p> <p><i>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</i></p> <p><i>H. Dirección y teléfonos.</i></p> <p><i>4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</i></p>		

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [**EQUIPOS CASABLANCA SAS y COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 12</b>

N	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito. El proponente allego la cotización cumpliendo con las especificaciones.	CUMPLE con el requisito. El proponente allego la cotización cumpliendo con las especificaciones.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación del representante de acuerdo con el RUT.	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación y se verifica	CUMPLE con el requisito. El proponente allega la documentación y se verifica.
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito., se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito. El oferente allega el documento, se realiza consulta de verificación.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito. El oferente allega los documentos, se realiza consulta de verificación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 12</b>

N	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito. El oferente allega los documentos, se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito. El oferente allega los documentos, se realiza consulta de verificación.
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito. El oferente allega el documento, se realiza consulta de verificación.	CUMPLE con el requisito. El oferente adjuntó el documento, se realiza consulta de verificación.
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente adjuntó el RUT con fecha 2024 (debe ser 2025) y aunque la actividad económica 4649 registrada coincide con el objeto a contratar no se logra validar en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio debido a que el oferente no lo adjunto.	CUMPLE con el requisito. El oferente adjuntó el documento y se realiza validación de las actividades económicas cumpliendo 4762 y se encuentra en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no allego el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 12</b>

N	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.	CUMPLE con el requisito. El documento es validado de acuerdo con los requerimientos.
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indica: "Para la empresa <b>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S</b> con NIT 900469101 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación de 97.5 % valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."	CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo indica: "Para la empresa <b>COMERCIALIZADORA BENDITO SAS</b> con NIT 900697272 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación de 100 % valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."
12	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 12</b>

N	REQUISITO	EQUIPOS CASABLANCA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	[	X (Subsanar)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 12</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	COMERCIALIZADORA BENDITO S.A.S	900697272-2	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ  
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria  
Oficina Unidad de Apoyo Académico

32.1-18.5